

MUNICIPALIDAD

DE  
LA PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

Exp. B/152/949.-

ORDENANZA : N° 1557.-

Artículo 1º.- Procédase a la colocación de diez focos de luz  
----- eléctrica en la Plaza Almafuerde de Berisso, dis-  
tribuidos en la forma que el D.E. crea conveniente.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presen-  
----- te Ordenanza, se imputará al Capítulo III, Inciso  
1º, Item 25, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.  
-----

Fdo: Juvenal Pedro Uhalde.

Evaristo E. Anselmino.

La Plata, Julio 7 de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.-

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente.

Alfonso A. Lewylle. Sec. de O. Públicas

Luis P. Perez Duprat. Sec. de Hacienda.

ES COPIA:

E.M.C.

J.B.D.

